

RESOLUCION
N° 393 / 90

EXPEDIENTE N° 1561/90
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

b.448

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *21* de junio de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con el pedido formulado por la "Sociedad Anónima Editora e Impresora ABELEDO-PERROT" para instalar un stand en el hall del edificio de Lavalle 1220 a fin de exhibir sus publicaciones; y

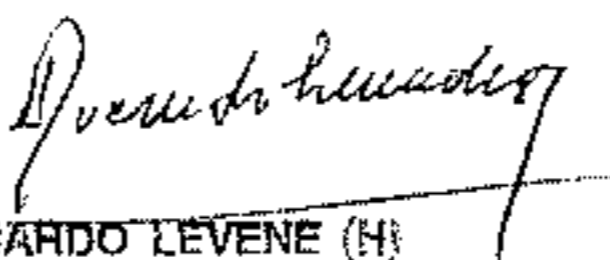
Considerando:

Que la Subdirección General de Servicios informa al respecto que -por el momento- no existe lugar disponible, teniendo en cuenta que en dicho inmueble se están realizando obras y en el hall del mismo se encuentran depositados materiales, siendo utilizado un sector, transitoriamente, para esos fines.-

Por ello, SE RESUELVE:

Hacer saber a la Editorial "ABELEDOPERROT S.A.E. e I." que no es posible, en las actuales condiciones, acceder a lo peticionado y que en oportunidad de desaparecer los motivos que reducen el espacio en el hall del inmueble de Lavalle 1220, será nuevamente considerada la presente petición.-

Regístrese y resérvese.-


RICARDO LEVENE (H)